



# Resolución Ministerial No. 006.1-2013-ED

Lima, 05 FEB. 2013

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, en adelante la Ley, establece que el Ministerio de Educación es el órgano de Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, el artículo 66 del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que el Gobierno Regional, a través de la Dirección Regional de Educación o la que haga sus veces, promueve la experimentación de diversas formas de atención dirigidas a propiciar la universalización de la Educación Secundaria para los adolescentes, mediante la educación a distancia o alternancia y otros similares, garantizando la incorporación plena de los adolescentes en zonas rurales ;

Que, en el décimo párrafo del numeral 6.2.1.3 de la Directiva N° 014-2012-ED-MINEDU/VMGP, denominada "Normas y Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2013 en la Educación Básica" se establece que en los Centros Rurales de Formación en Alternancia (CRFA) de Educación Secundaria, el Plan de Estudios se desarrolla en 60 horas pedagógicas, que incluyen 54 horas obligatorias y 6 horas de libre disponibilidad;

Que, es conveniente aprobar el "Plan de Estudios del Centro Rural de Formación en Alternancia para el año lectivo 2013", a fin que los Centros Rurales de Formación en Alternancia elaboren el Cuadro de Distribución de Horas de Clase correspondiente al año escolar 2013;

Que, mediante el Informe N° 005 -2013-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES, la Dirección de Educación Secundaria sustenta la necesidad de aprobar el "Plan de Estudios del Centro Rural de Formación en Alternancia para el año lectivo 2013";

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510, y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro Para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el "Plan de Estudios del Centro Rural de Formación en Alternancia para el año lectivo 2013", que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Encargar a la Dirección de Educación Secundaria, dependiente de la Dirección General de Educación Básica Regular, la coordinación, difusión y adecuada aplicación del "Plan de Estudios del Centro Rural de Formación en Alternancia para el año lectivo 2013".

**Artículo 3.-** Disponer que la Oficina de Prensa publique el Plan de Estudios aprobado en el artículo 1 precedente, en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe/normatividad/>).

Regístrese, comuníquese y publíquese

  
.....  
**PATRICIA SALAS O'BRIEN**  
Ministra de Educación



## "Plan de Estudios del Centro Rural de Formación en Alternancia para el año lectivo 2013"

## Semana en el CRFA

Áreas Curriculares / Talleres		1er Grado	2do Grado	3er Grado	4to Grado	5to Grado
Matemática		10	10	10	10	10
Comunicación	8	8	8	8	8	10
	2	2	2	2	2	4
	2	2	2	2	2	2
Inglés		2	2	2	2	2
Arte		2	2	2	2	2
Historia, Geografía y Economía		4	4	4	4	4
Formación Ciudadana y Cívica		2	2	2	2	2
Persona, Familia y Relaciones Humanas		2	2	2	2	2
Educación Física		2	2	2	2	2
Educación Religiosa		2	2	2	2	2
Ciencia, Tecnología y Ambiente		4	4	4	4	4
Educ. para el Trabajo	4	4	4	4	4	4
	2	2	2	2	2	4
Horas de libre disponibilidad		2	2	2	2	2
<b>Total de Horas pedagógicas - CRFA</b>		<b>50</b>	<b>50</b>	<b>50</b>	<b>50</b>	<b>50</b>

## Semana en el Medio Socioeconómico (Domicilio)

Áreas Curriculares / Talleres	1er Grado	2do Grado	3er Grado	4to Grado	5to Grado
Revisión y corrección del Plan de Investigación-Cuaderno de la Realidad	4	4	4	4	4
Trabajo de orientación con la familia - Cuaderno de Relación	2	2	2	2	2
Revisión de Proyectos	4	4	4		
Visita en Alternancia Profesional				4	4
<b>Total de Horas pedagógicas - Domicilio</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>

<b>Total de Horas pedagógicas</b>	<b>60</b>	<b>60</b>	<b>60</b>	<b>60</b>	<b>60</b>
-----------------------------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

